

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la demandada CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO incompleta, falta notificar en la dirección física.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3302
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00454-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA
DEMANDADAS: YURI VANESA OTALVARO MARULANDA
CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO

Vista la constancia anterior, se pone en conocimiento de la parte actora el informe presentado por la EPS SALUD TOTAL, y, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación a la señora CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO a la dirección física aportada en la demanda, la cual es: FINCA EL SILENCIO VEREDA EL PERRO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS, tel. 312-2699386.

Por lo anterior envíese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario